

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 27 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 273 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Karen Alejandra Saldaña Hormazábal, con domicilio en Avda. Alessandri N° 20, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para estudios"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Karen Saldaña Hormazabal

RUT: N° 16.462.945-7

DOMICILIO: Avda Alessandri N° 20

BENEFICIO: Disco

SECTOR : Retiro Urbano

LOCAL: Galpon Tio Tio

DIA Y HORARIO: Disco Viernes 29 de Enero de 2010 desde las 22:00 a 24:00 Sábado 30 de enero de 2010 desde las 00:01 a las 05:00 hrs.-

MOTIVO: "Reunir fondos para estudios"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Karen Saldaña Hormazábal** RUN. N° 16.462.945-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de una disco en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)

CPF/GBT/lvc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal ✓
- 2.- Oficina Patentes Municipales (2)
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario